

Seguridad y cuidados en acciones y protestas

Aportaciones contra el COP25



Índice

Introducción	3
Funcionar de manera segura	4
Básicos de seguridad	4
Grupos de afinidad y bloques negros	6
Internet y comunicación segura	7
Frente a la represión	8
<u>Previo</u> : Redadas	8
<u>Durante</u> : Actuación de la policía en manifestaciones.....	9
Equipación del Cuerpo Nacional de Policía	10
Elementos de control y disuasión	11
<u>Después</u> : En caso de detención	13

Introducción

El documento que tienes en tus manos pretende ser una aportación para los tiempos que vienen. La próxima cumbre del COP25 quizás suponga un punto de inflexión o quizás tan sólo sea el preludio de algo que sólo está por venir... Pero en cualquier caso, probablemente marcará una época en la cual parece que estamos volviendo a recuperar la calle.

La represión y la institucionalización de los movimientos sociales que prosiguió a los grandes estallidos sociales a partir del 2011, nos dejó una sensación generalizada de apatía y desilusión. Pero el tiempo pasa, aprendemos de nuestros errores, curamos nuestras heridas y los momentos de crisis social, política y económica vuelven a aparecer en el horizonte, esta vez, con una crisis ecológica de magnitudes desastrosas. Por esto, todas sabemos que aunque probablemente vayan a llegar momentos difíciles para algunas personas, también nos preparamos para afrontarlos con ilusión y con ganas de volver a pelearlos. Del mismo modo que en Chile -salvando las distancias para no caer en comparaciones fuera de lugar- los balazos y las desigualdades sociales no son capaces de hundir el ánimo de quienes viven con emoción y pasión la revuelta.

A veces recuperar la calle también supone desafiar los márgenes de la legalidad que regula las protestas para evitar que estas trasciendan el plano de lo admisible, para mantener la normalidad y estabilidad del poder. En ocasiones tenemos que enfrentarnos a los mercenarios del Estado cuando no queremos protestar dentro de sus límites, alteramos el orden público y nos acercamos un poco más a la revuelta o simplemente atacamos y sabotamos por nuestros propios medios a quienes entendemos que nos están llevando a la situación contra la que nos queremos rebelar. Cualquier lucha que se traslade al plano de la acción y no espere que los cambios vengan de los cauces parlamentarios o legales, va a acabar topándose con las fuerzas del orden.

Es por esto que nos parecía importante brindar esta pequeña ayuda a cualquier persona que a nivel individual o en sus grupos de amigas o afines, pretenda lanzarse a la acción de cara a la cumbre del COP25 pero también en los próximos tiempos. Para que esto sea sostenible y no nos pongamos en peligro a nosotras o a las que nos rodean, es importante tener algunas nociones básicas de seguridad para cuidarnos entre nosotras.

Esperamos que nuestra aportación sirva para difundir la cultura de la seguridad y también para expandir nuestras luchas más allá de los límites en los que el sistema quiere que luchemos, acabando con el estigma y la criminalización que genera con su discurso demagogo de la violencia que siempre termina por dividirnos en “manifestantes buenas” y “manifestantes malas”. Sus manos manchadas de sangre no tienen derecho a señalarnos cuando actuamos para defender lo que es nuestro y contraatacar. Por una lucha multiforme y ofensiva, ¡recuperemos las calles y vaciemos los parlamentos!

Funcionar de manera segura

Básicos de seguridad

Hoy en día no es fácil protegernos del espionaje de gobiernos y empresas. Esto es algo que ya parece una verdad socialmente aceptada. Google nos escucha para ofrecernos publicidad personalizada, las empresas nos siguen en redes antes de decidir si contratarnos o mantenernos en su plantilla y por supuesto, del mismo modo, la policía escucha nuestras llamadas o sigue nuestras publicaciones en redes si en algún momento le despertamos especial interés. El problema es que en realidad para muchas esto es difícil de creer, no lo asimilamos en el día a día ni tampoco le damos tanta importancia como para tomar medidas al respecto. Sin embargo, cuando decidimos participar en colectivos, proyectos o iniciativas con un carácter antagónico para con el Estado, esto debería pasar a ser una de nuestras primeras prioridades.

La policía no nos escucha siempre, pero en ciertos entornos de activismo o militancia política a menudo nuestras conversaciones son grabadas, de modo que ellos puedan recurrir a éstas en cualquier momento más adelante de cara a alguna investigación en particular. A través de ellas, de las relaciones que mostramos en redes sociales o nuestra agenda telefónica, de nuestras opiniones, de las noticias que miramos, los contenidos que compartimos, los lugares a los que vamos (perseguidas por la ubicación del teléfono); la policía traza un perfil más o menos general para poder clasificarnos. De modo que si tienen que buscar a alguien que haya cometido alguna acción ilegal o simplemente para encontrar las cabezas de turco que necesiten, podrán ir descartando gente a través de esos perfiles y esas categorías que han construido: “estudiante”, “antifascista”, “feminista”, “insurreccionalista”, “activista del movimiento de vivienda”, “anarquista”, “vegano”, “que apoya al movimiento kurdo”, “que asiste a la okupa X”, “que viaja mucho”, “que tiene amigos en Barcelona”, “que consulta páginas de contrainformación”, “que apoya la liberación animal” etc. Por lo que cada vez que le damos información a la policía, sobre nosotras o nuestras compañeras, estamos allanándoles el camino para golpear contra el movimiento. Esto es algo que tenemos que tener en cuenta cada vez que hacemos o decimos algo en internet, en presencia de un teléfono móvil, en un acto público, etc.

Por supuesto, no se trata de clandestinizar todas nuestras opiniones y acciones, porque esto sólo ayudaría a la estigmatización que la policía también busca cuando nos reprime. Pero hay que saber trazar una línea entre lo que somos abiertamente y lo que somos a puerta cerrada, y es en este segundo plano donde tenemos que tomar todas las precauciones posibles. También, tenemos que saber valorar hasta qué punto nos merece la pena a veces dejar de defender cosas públicamente para no darle la información a la policía y viceversa. Pero por ejemplo, quizás no nos merece la pena tener un perfil personal de twitter en el que defendemos determinadas cosas y es más conveniente crear una cuenta de twitter anónima para ello, o quizás podemos directamente utilizar otros medios de difusión. Lo importante es que nos cuidemos allá donde las acciones superen ciertos márgenes de legalidad, y no fomentemos que se criminalicen cosas como leer ciertos libros, visitar ciertas páginas web, tener ciertas relaciones... Dentro de que cuanto menos información sobre nosotras le demos a la policía, mejor.

Una vez dicho esto, a continuación planteamos algunos consejos básicos a la hora de organizarnos y actuar.

- Si vas a acudir a una reunión o acción con la que no quieres que se te relacione, deja el teléfono en casa. Tampoco hables por teléfono de la hora y el lugar de la quedada con otras personas que acudirán, aunque no concretes de qué se trata la quedada.

- Intenta evitar hablar en clave de quedadas o cosas que puedan ser comprometidas, se pueden utilizar para conectar gente y, aunque a veces parezca la mejor clave del mundo, probablemente no lo sea. Se han dado casos en los que hablar en clave ha sido suficiente para sostener acusaciones e investigaciones sobre acciones.

- Si no quieres que se te relacione con algo, no hables de ello con quien no sea necesario, en casas o espacios políticos susceptibles de estar bajo vigilancia y mucho menos por teléfono, redes sociales o correo.

- Cuando le vuelques a alguien información de una reunión o acción que pueda comprometer a otras personas, no digas nombres. Valora cada vez que compartes algo qué información es necesaria y cuál está de más, para no esparcir información sobre otras compañeras y lo que hacen innecesariamente. Por ejemplo: “Ayer me encontré a Manuel en la manifestación” o “Lisa me ha dicho que se va a hacer algo por Kurdistán en la universidad”. En este sentido, la tercera persona impersonal es un gran invento de la gramática, o lo que es lo mismo: “Me ha llegado que en la universidad se va a hacer algo por Kurdistán.”

Dicho esto, aunque consideramos que hay ciertas cuestiones que deberían ser una obviedad para cualquiera, creemos importante mencionar que tenemos que ser conscientes y autocríticas y pensar en el uso de la información que hacemos. Cuando no somos cuidadosas, nos ponemos en riesgo a nosotras mismas, pero también a nuestro entorno y a terceras personas. Las actitudes imprudentes deberían de ser tan señaladas y rechazadas como cualquier otra actitud que nos pueda hacer sentir inseguras, ponernos en riesgo o hacernos daño, especialmente si estas vienen motivadas por dinámicas sociales de mierda.

Una máxima bien básica sería que sólo se habla sobre las acciones con las personas con las que se llevan a cabo. Fuera de esto, entendemos que a veces hablar sobre experiencias pasadas puede ayudar al aprendizaje colectivo, pero esto debe hacerse de manera reflexionada valorando cómo dar el mínimo de información posible, exponer al mínimo de gente posible y volcar la información en compañeras y contextos en los cuales veamos que esto es necesario y valioso. Por desgracia, fuera de esto, son incontables las ocasiones en las que algunas personas se dedican a contar sus experiencias del pasado para obtener reconocimiento en los entornos políticos, cuando no intentar posicionarse en determinados roles. Parémonos por un momento a pensar en este punto del texto, ¿qué información hemos difundido entre nuestras amistades a lo largo de nuestra experiencia de lucha? ¿En qué contextos? ¿Con qué objetivos? ¿Ha sido algo premeditado? Las situaciones en las que compañeras hablan sin cuidado de lo que han hecho o lo que saben, fuera de propiciar ningún reconocimiento social, deberían ser señaladas y cuestionadas (de manera constructiva), para que entre todas podamos fomentar la cultura de la seguridad y no lo contrario. Normalizar estas situaciones es cavar nuestra propia tumba. Esto es una dinámica que tiene que ver con las relaciones de poder y otras influencias tóxicas de la sociedad, en la cual muchas hemos caído en más de una ocasión y con la cual todas debemos tomar responsabilidad para deconstruir las mierdas que las sustentan y construir entornos de lucha ofensivos pero también seguros.

Grupos de afinidad y bloques negros

Los grupos de afinidad y las estrategias del bloque negro son algunas aportaciones contemporáneas básicas de cara a la acción en masa. Cuando actuamos en masa, es importante tener un grupo de seguridad y a veces éste también puede potenciar mucho nuestra capacidad de acción e incidencia en las diferentes situaciones. Estos son los básicos que vienen a definir la necesidad de organizarse en grupos de confianza o “grupos de afinidad”. Sin embargo los grupos de afinidad son una fórmula que el anarquismo plantea más allá de la acción, también para el desarrollo teórico y en situaciones de lucha que trascienden de las acciones en masa.

Un grupo de afinidad puede ser de dos personas o muchas más, según lo funcional que nos resulte. A su vez, los grupos grandes, a menudo se componen de parejas o grupos más pequeños. Esto se debe a que en situaciones que pueden derivar caóticas o en manifestaciones muy grandes, es importante tener una o varias personas de referencia para seguirnos y evitar quedarnos solos. Por esta misma razón, una herramienta muy práctica es tener una seña para reagruparse, ya sea acústica, gestual o ambas a la vez (si estas serán usadas en situaciones comprometidas, debemos evitar usarlas también en otros momentos a cara descubierta, para que no se nos pueda relacionar en ambas situaciones). Esto también es importante ya que no es prudente mencionar los nombres de nuestras amigas en cualquier situación. Otra idea útil, en este sentido, es acordar algunos puntos de encuentro por si el grupo se divide.

Tener un grupo nos ayuda a diversificar funciones y también nos puede brindar seguridad, de modo que, por ejemplo, algunas pueden encargarse solo de mirar alrededor y cubrir a otra compañera mientras esta emprende una iniciativa como puede ser pintar las paredes con lemas. Pero en muchas situaciones son grupos enteros los que tienen que encargarse de bloquear calles o frenar a la policía mientras otros se dedican a realizar acciones.

Una de las estrategias principales y más características de esta fórmula consiste en utilizar ropa negra. Esto se hace con el fin de que la policía no pueda identificar fácilmente a los manifestantes y genera una uniformidad que evita que se persiga a personas concretas por acciones concretas, lo cual también genera un mensaje de solidaridad y apoyo mutuo de gran potencial político y colectivo. Lo ideal no es solo que la ropa sea negra, sino también evitar marcas o prendas distintivas, por lo que un pantalón negro con las rayas blancas de adidas no nos vale, igual que no es recomendable llevar un vestido por mucho que sea negro. No es difícil encontrar la homogeneidad si nos movemos en el margen de la ropa deportiva negra, pero a veces se complica con los zapatos. Muchas personas abordan esto cubriéndose las zapatillas con cinta americana o calcetines negros grandes. También es importante no dejar al descubierto tatuajes o marcas importantes de nuestro cuerpo. Es fundamental llevar algo de ropa diferente, para no caminar en las proximidades de la manifestación, antes y después, con la misma ropa con la que te puedan ver dentro del bloque negro.

El segundo rasgo que acompaña a esta apariencia del “bloque negro” viene definido por las capuchas, bragas, pañuelos, pasamontañas, gorras, gafas de sol, etc. que las manifestantes suelen utilizar para cubrir su cara. Esto responde principalmente a una cuestión de seguridad, ya que hoy en día no es fácil hacer una acción fuera de la ley a cara descubierta sin sufrir las repercusiones legales, más en esta era protagonizada por pantallas y cámaras. Estas prendas se usan para proteger la identidad de la gente, pero al igual que la uniformidad en el resto de la ropa, también generan un anonimato que colectiviza la responsabilidad de las acciones y le dan un mayor potencial político.

Además de esto, es recomendable ir a las manifestaciones con guantes. Nunca sabemos dónde pueden acabar nuestras huellas y la policía suele comprobar estos rastros en todas las pruebas que recoge en escenarios de protesta. Pero también hay que proveerse de los medios y herramientas que podamos necesitar para llevar a cabo las acciones que nos propongamos, y teniendo en cuenta que podrían acabar en manos de alguien que no nos interesa, debemos intentar no abandonarlas en cualquier lugar a menos que sea un caso de extrema necesidad. Del mismo modo, antes de ir a una manifestación o a acción es bueno consultar si existe un equipo legal médico que la cubra, apuntarse el teléfono del abogado y si es necesario hacernos con un mapa de la zona para saber movernos en caso de que no conozcamos en territorio.

Creemos que generar una cultura de lucha combativa y segura implica también cambiar la mentalidad cuando vamos a las manifestaciones, y que siempre vayamos preparadas y con actitud, independientemente de las expectativas que genere la convocatoria y siempre tomando precauciones para no ponernos en situaciones de riesgo.

Internet y comunicación segura

Como decíamos antes, generalmente comunicarse a través de teléfonos e internet no es seguro, al igual que no lo es navegar por internet y buscar contenidos. Pero afortunadamente existen herramientas que nos pueden brindar anonimato y privacidad en estas tareas. Por eso es importante, en primer lugar; valorar si podemos comunicarnos cara a cara, sin dispositivos mediando o espiando cerca; y segundo, en caso negativo, asegurarnos herramientas que nos proporcionen seguridad y tener cuidado con la información que se transmite. Algunos consejos según nuestra opinión serían:

- No confíes nunca en los smartphones.

- Intenta navegar de manera anónima. Usa capas de protección para encubrir tu IP y no utilices cuentas personales de correo o redes sociales. Utiliza servidores de correo seguros o cuentas de correo temporales desechables. La mejor herramienta para navegar anónimamente a día de hoy es la red Tor (<https://www.torproject.org/>).

- Encripta tus comunicaciones, por ejemplo, con cifrado OTR o PGP.

- Elimina los metadatos de los archivos e imágenes que compartes por internet.

- Utiliza contraseñas seguras, con diferentes tipos de caracteres y longitudes a partir de 20 dígitos.

- Encripta tus documentos y discos duros.

A continuación, dejamos algunas fuentes de información al respecto:

“Manual Super-secreto de Anonymous”

https://docs.google.com/document/d/1L-yCIhi7TIxunlhLGddrlnjHBOP2547POivD_z7pokM/edit?hl=en_US#!

Guía para activistas para usar el vídeo de forma segura*

<https://umundze.com/como-pueden-los-activistas-usar-el-video-de-forma-segura/?lang=es>

**Queremos aclarar que nos han parecido unos consejos útiles en esta era dominada por la tiranía de la imagen, aun con las diferencias en el trasfondo, sin embargo, en nuestra opinión no se debe grabar en las manifestaciones o acciones a menos que las personas que participen en ellas lo consientan. Los vídeos de algunos canales de contra-información han sido utilizados en varias ocasiones en juicios contra manifestantes.*

Lista de herramientas de autodefensa digital

<https://www.cgformativa.org/pagina/autodefensa-digital>

Guía básica de privacidad, anonimato y autodefensa digital para novatxs con smartphone

<https://doczz.net/doc/1243268/gu%C3%ADa-b%C3%A1sica-de-privacidad--anonimato-y-autodefensa-digita...>

Frente a la represión

Previo: Redadas y seguimientos

Algunas personas resultan de especial interés para la policía. Bien por su perfil, por su experiencia o trayectoria en la lucha, por sus relaciones... Esto puede derivar en situaciones de seguimiento, que pueden ser más o menos puntuales pero sin duda se intensifican en momentos concretos como pueden ser una huelga, una semana en la que hay un llamado para realizar acciones, determinadas manifestaciones, o una contracumbre.

Esto no nos debe hacer entrar en paranoia, ya que estas situaciones generalmente afectan a un número reducido de personas en ocasiones limitadas, y por otro lado podemos encontrar maneras de prevenirlo y detectarlo.

Es recomendable fijarse qué sucede detrás de nosotras o a nuestro alrededor cuando hacemos trayectos o estamos en espacios públicos, pero además podemos hacer algunos movimientos que descubran casos de seguimiento si los hay. Para empezar, a veces es mejor no hacer el camino más directo hacia un lugar e intentar que nuestros movimientos no sean muy predecibles. Si vamos en metro, podemos cambiar de vagón fijándonos en quién nos acompaña en éste, ya que es extraño encontrarte a la misma persona si te cambias una o dos veces de vagón. Igualmente es útil esperar un poco antes de entrar o salir al andén. También podemos pedir ayuda a nuestras amigas en caso de sospecha. Si éstas nos esperan en algunos lugares por los que pasemos pueden ver si hay personas que caminan detrás y si en todos los casos se repite una misma persona.

De todos modos, hay que tener en cuenta que las técnicas de seguimiento policial son diversas, a veces se llevan a cabo por diferentes personas, a veces a pie, a veces en coche. Incluso puede que en lugar de seguir a alguien simplemente la policía se sitúe en ciertos lugares que les interese o dibujando un radio en torno a la casa o espacio en cuestión para saber en qué dirección va la persona vigilada.

Otra estrategia policial que ha sido especialmente común en vísperas de contracumbres son las redadas. Es posible que en el caso del COP25 no tengan oportunidad de prepararlas, ya que ésta se está organizando con apenas un mes de antelación y tampoco resuena de la misma manera que un G20 o un G8. Sin embargo es una manera eficaz de amedrentar a las personas que pueden estar preparándose para el evento y al mismo tiempo quizás descubrir y arruinar algún plan confiscando materiales en las casas y espacios de lucha. Por esto es importante que no se guarden objetos ilegales ni información sensible en casas de personas susceptibles de vigilancia, ni tampoco en los espacios de lucha. También es posible que la policía busque cualquier tontería que tengamos en casa y aluda a que tiene algún posible uso ilegal para ponernos en una situación legal que nos complique las cosas de cara a la contracumbre o evento en cuestión.

Normalmente las redadas se realizan a partir de las 6 de la mañana, y no suelen dejar mucho margen de tiempo y voluntad antes de tirar la puerta abajo o romper una ventana. Si esto sucede, es importante saber que no se puede realizar una redada sin un testigo visual de parte de la acusación (y en todo caso que testifique la persona acusada, si es posible) que ratifique que todo se está haciendo dentro del “marco legal”. Es importante estar ahí para ver que todo lo que se coge es apuntado, y asegurarse de que se anota del mismo modo de qué lugar y en qué contexto se ha confiscado el objeto en cuestión. Por ejemplo, no es lo mismo que encuentren unas pastillas de encendido debajo de la barbacoa o en una bolsa junto a un fanzine del frente de liberación de la tierra. Es posible que haya muchos policías y sea difícil realmente ver qué cogen en tu presencia y en presencia del secretario judicial, y qué cogen a margen de vosotras. Siempre puedes intentar frenar a los policías que merodean libremente por tu casa hablando con el secretario judicial, pero nada te garantiza que realmente vayan a actuar legalmente.

Durante: controles y enfrentamientos.

Es común, al comienzo de grandes movilizaciones, que la policía realice registros, cacheos y controles de documentación en los accesos y al rededores. Ser o no ser objeto de un registro, puede venir en parte condicionado por el aspecto que tengamos y por el hecho de llevar mochila, y esto es un factor con el cual nosotras podemos intentar jugar. Cuando nos acercamos a una manifestación en la que podemos esperar controles, debemos pensar qué caminos es mejor evitar y organizarnos en grupos para ver quién puede exponerse más o a quién hay que proteger más, y dentro de eso, tener un plan. Generalmente, siempre hay maneras de acceder a las manifestaciones sin ser controladas, pero esto requiere un poco de preparación e intuición.

En su transcurso, la manifestación estará controlada por la Policía Nacional que generalmente emplea varias Unidades de Intervención Policial (UIP, o policía anti disturbios) para frenar posibles desórdenes y acciones. Cada una de las Unidades de Intervención Policial está compuesta por dos o más grupos operativos (la Iª UIP Madrid dispone de 12). Cada uno de los grupos operativos está integrado por unos 50 policías y tiene un mando a cargo. A su vez los grupos operativos se dividen en subgrupos operativos (tres por cada grupo) que están integrados por 15 agentes y cuyo mando es un subinspector. La unidad básica operativa es el equipo, al mando de un oficial de policía y constituida por éste y seis policías. Suelen ir en furgonetas con blindaje ligero y ventanas que pueden transportar a 8 policías con equipamiento.

En algunas manifestaciones, la masa puede estar completamente rodeada por un cordón policial, o a veces este se limita a bocacalles o a determinados comercios y edificios. Sin embargo, a veces la Policía mantiene las distancias. Bien porque confía en que la manifestación se va a auto controlar, bien por las dimensiones de ésta, o bien para no aumentar la tensión con su presencia. Pero en una manifestación legalizada y públicamente convocada, siempre va a haber presencia policial, aunque sea a la distancia de una manzana, esperando ordenes en las furgonas.

Generalmente la Policía es previsible y sólo actúa bajo ordenes de sus mandos, sin embargo en el contexto concreto del Estado Español, a veces los anti disturbios actúan de manera un poco más espontánea. Lo normal es que actúen en escuadrones a pie, con el equipamiento puesto si hay una situación de tensión. Sin embargo se han dado ocasiones en las que las furgonas aparecieron a toda velocidad y los policías se bajaron prácticamente en marcha para dar caza y porrazo a las manifestantes, y en otras, directamente, condujeron la furgona con los ventanucos abiertos para asomar la bocacha y disparar pelotas de goma a su paso.

Equipación del Cuerpo Nacional de Policía



Elementos de control y disuasión

Porra semirrigida. En las manifestaciones nos podemos encontrar tanto policías con porra, como policías de paisano con porra extensible. Generalmente, este es el primer recurso que usarán para dispersar manifestaciones. La Policía española es, probablemente, una de las que más ataca a corta distancia con el uso de este arma. Estas pueden causar lesiones graves, especialmente cuando golpean en la cabeza. Sin embargo podemos protegernos manteniendo cierta distancia y también con el uso de escudos y protecciones.

Pelotas de goma (caucho). Este es el arma más utilizada por la Policía para dispersar en masa y se dispara con una escopeta Franchi SPS 350. En teoría, estas están pensadas para ser disparadas al suelo y golpear de rebote, o en todo caso, nunca ser disparadas por encima de la cintura. La realidad nos muestra algo muy diferente y no son pocas las personas que han perdido ojos o testículos con el uso de ese arma. Frente a ella, es importante el uso de gafas de protección y casco, del mismo modo que es recomendable hacerse con escudos, ya sea fabricándolos en casa o improvisándolos en el entorno urbano. Una buena idea en situaciones de enfrentamiento o ataque de la policía es, si vemos que se preparan para disparar pelotas de goma, avisarlo al resto de personas, por ejemplo, gritando “¡Bocachas!” o “¡Pelotas!”. Algunas personas también utilizan paraguas para protegerse. Un gran número de paraguas, como se ha visto en Hong Kong, es muy útil para cubrirse y mantener el anonimato.

Gas lacrimógeno. Es un arma química utilizada desde 1914 en la Primera Guerra Mundial. Provoca: lagrimeo, irritación, ceguera temporal, tos y, en casos más extremos, vómito y desmayo. Los compuestos químicos más utilizados a nivel mundial son el bromuro de bencilo y el gas CS (Clorobenzilideno Malononitrilo). Este arma no ha sido muy común en España en los últimos años, pero sí la hemos visto en situaciones concretas como el reciente conflicto en Cataluña. La policía española utiliza granadas lacrimógenas de gas CS, artificios de humo ATF y lacrimógenos ATL. Las granadas se lanzan con la mano y los otros dos con la misma escopeta que las pelotas de goma. Para protegernos de ella sería recomendable el uso de mascararas de gas con filtros químicos o al menos mascarillas de trabajo con limón o vinagre para neutralizar el gas. Es muy común, en caso de no tener otros recursos, que se utilice el medicamento Almax untado en torno a los ojos y mejillas para neutralizar el gas. Las gafas también son útiles para protegernos de este arma, pero en este caso es bueno buscar unas que no filtren aire al interior pero no se empañen demasiado. En cualquier caso, el nivel de protección variará en función de la cantidad de gas que la policía use y la potencia de éste. En este sentido, hay que tener en cuenta que no es común que se emplee este arma en el contexto de España.

En caso de gas lacrimógeno y dependiendo del arma utilizado para lanzarlo, en algunos lugares hay diferentes técnicas que buscan devolver los botes a la policía, bien sea con guantes que no se quemen, con una patada, o incluso con raquetas, como en la ZAD. En Francia esto es común pero también especialmente peligroso porque algunos botes de gas franceses estallan y pueden dañar las extremidades de quien intente devolverlos. También hay que tener en cuenta la dirección del viento a la hora de afrontarlos.

Si alguien ha sido gaseada, a posteriori lo mejor es aplicar Almax, alejarse del gas y utilizar suero fisiológico para los ojos, concretamente ácido hialurónico. Es bueno lavarse con agua y jabón y cambiarse de ropa cuando sea posible, pero en el momento el agua puede potenciar el efecto del químico, el alcohol en cambio es más efectivo a la hora de arrastrar de la piel las partículas del gas. Hay que evitar a toda costa frotarse los ojos o rascarse, pues la irritación puede empeorar.

Cañones de agua. La Policía Nacional dispone de camiones con cañones de agua fabricados por URO, Pegaso o Mercedes Unimog, raramente empleados hasta la fecha. En diciembre de 2014 se incorporó un nuevo camión con cañón de agua a la flota de vehículos. Generalmente tienen una capacidad de entre 5.000 y 10.000 litros de agua, lanza un potente chorro de agua a través de uno o dos pitones a una alta presión y está completamente blindado, por lo que el fuego u otras amenazas no lo dañan significativamente.

Helicópteros. El Cuerpo Nacional de Policía dispone de un total de 25 helicópteros. Es normal en un contexto de protestas que se lleguen a movilizar varios a la vez con funciones de control y vigilancia. Generalmente estos tienen una autonomía de 3h o 3:30h.

Drones. En el Mobile World Congress del año pasado (2018) se estableció el primer dispositivo de vigilancia con drones en en Estado Español, concretamente en Barcelona y a cargo de los Mossos d'Esquadra. Este dispositivo de control se está implementando desde hace poco tiempo en los cuerpos de seguridad, y cada uno deberá elaborar un protocolo que regule su uso. Aunque aún no sabemos qué cantidad de efectivos tiene la Policía Nacional, ya se ha visto el uso de drones en manifestaciones en Madrid al menos por parte de la Policía Municipal. Lo que sí se sabe es que los drones se pueden bloquear mediante interferencias si su información no está bien cifrada, ya que usan dos redes wifi para el control remoto y la señal de la cámara, de las cuales se puede obtener mucha información mediante un cyber ataque dirigido y bloquearlos o mandarlos de vuelta a su base. También ha circulado mucho el vídeo de manifestantes en Chile que derriban un dron apuntándole con numerosos punteros láser. Éste método de vigilancia apenas está aterrizando en el territorio Español pero no faltan ideas de cara a plantear una defensa frente a él, algunas más accesibles que otras, por supuesto.

Cámaras. Algo que también está siendo incorporado en las unidades de policía desde hace relativamente poco son las cámaras. Este es un recurso muy común en otros países como Alemania o Italia. Algunos policías pueden llevar una videocámara con un mástil, pero en ocasiones se ha podido ver incluso cámaras tipo “gopro” formando parte de la equipación policial, enganchadas al pecho u otras partes del uniforme. Tenemos que tener especial cuidado con esto, porque cada vez es más común que la represión venga un tiempo después de las movilizaciones en forma de detenciones a las puertas de las casas y de la mano de las imágenes tomadas por diferentes cámaras de videovigilancia, teléfonos móviles, prensa, etc.

La policía suele actuar de manera ordenada en escuadrones, pero en situaciones de caos a veces se dispersan hasta darse casos en los que se han quedado aislados. A veces la actuación policial tiene simplemente el objetivo de dispersar a la masa, pero en otras ocasiones lo que buscan es dirigirlas a determinados lugares o incluso realizar detenciones. Intentar detectar esto es de gran ayuda de cara a trazar nuestras propias estrategias. Una técnica muy común que se puede dar en contextos determinados para controlar a grupos no muy grandes de gente es el acordonamiento. A veces la policía realiza un cordón al rededor del grupo de personas al que quiere controlar y no les deja salir sin ser registradas e identificadas, lo cual asegura que si la situación se desborda tienen contra quien volcar repercusiones legales. Aunque a menudo usan esto para ejercer la represión administrativa independientemente de cómo derive la situación después. Después de esto, es común que intenten controlar hacia dónde se dispersa la gente que sale del cordón.

En algunas situaciones es útil plantearse una desobediencia en masa ante las identificaciones policiales, ya que sus infraestructuras no pueden afrontar llevar a comisaría para su identificación a demasiadas personas. Para esto debe haber una organización previa, pero puede ser una manera de evitar pagar muchas multas después.

Algo un poco particular del contexto del territorio español (en comparación con otros métodos policiales europeos), es la caza y las detenciones arbitrarias por parte de la policía. Han sido muchas las ocasiones en las que después de que sucedan incidentes en el contexto de manifestaciones, la policía siga rondando la zona durante horas en busca de grupos sospechosos. En caso de encontrar un objetivo, a veces la policía se detiene con las furgonas y agrede y detiene a las personas. Por esto, es importante elegir un vestuario que se salga un poco de esa idea de “sospechoso” que tienen, al igual que no es recomendable pasear por la zona sin ningún objetivo y lo mejor es volver a casa acompañada, o al menos en el primer tramo del camino para alejarse de la zona.

Después: qué hacer en caso de detención

En teoría, las únicas circunstancias en las cuales la policía debería meternos en el furgón y llevarnos a comisaría es si no nos identificamos cuando lo piden en el espacio público, y si somos sospechosas de haber cometido o estar cometiendo algún delito. Ahora bien, en el contexto de una manifestación en la que han sucedido enfrentamientos o acciones, esto se relativiza un poco porque para la Policía Nacional prácticamente cualquiera se convierte en sospechosa.

Es importante saber diferenciar entre una retención y una detención. Una retención generalmente sirve para identificar a la persona retenida, por lo que en principio puede incluir la toma de datos personales, así como fotos y huellas, no tiene límite de tiempo pero se supone que debería ser breve. Una detención es una privación de libertad temporal (no puede superar las 72 horas de duración) justificada por la comisión de un delito (o para obligar a comparecer a una persona fugada ante la autoridad judicial o centro penitenciario oportuno). Es decir, en caso de que se hubiera cometido un delito leve (antiguas faltas) o una infracción administrativa, la detención es, en general, inviable, y en estos supuestos se debería citar al interesado/a en su domicilio y no detenerle.

En primer lugar, la persona detenida es trasladada a la comisaría de la localidad o distrito en que se han producido los hechos. Una excepción a esta norma se da cuando, por razón de especialidad, la detenida ha de ser trasladada a alguna comisaría concreta. Por ejemplo, si los hechos tienen lugar en el marco de una manifestación o acto político, las detenidas suelen acabar en las dependencias de la Brigada Provincial de Información.

Las Brigadas Provinciales y la Brigada Central de Información son herederas de la franquista Brigada Político-Social (policía secreta diseñada en 1940 por el oficial de las SS y GESTAPO Paul Winzer), la cual a su vez es heredera de la Brigada de Anarquismo y Socialismo (fundada en 1912 tras el asesinato de Canalejas).

El objetivo de las Brigadas de Información es obtener información y actuar “*contra integrantes de grupos extremistas y violentos*” (en el caso de los grupos provinciales) y “*terroristas*” (en el caso de la Brigada Central), de acuerdo con su propia definición. Puesto que cualquier persona detenida en

el transcurso de una manifestación, o en un altercado con una persona de ideología contraria, o en cualquier acción con contenido político, suele ser derivada por defecto a las dependencias de la Brigada de Información, se le dará el tratamiento de un “*integrante de un grupo extremista y/o violento*” por defecto, lo sea o no. Esto implica, entre otras cosas, su inclusión en ficheros especiales sobre militantes políticos. La Brigada de Información tiene un grupo dedicado exclusivamente al antifascismo y otro para el anarquismo. En Madrid, la sede de la Brigada Provincial de Información se encuentra en el complejo policial de Moratalaz.

Una vez en comisaría, a la persona detenida se le traslada al pre-calabozo, donde le quitan sus pertenencias y (en teoría) le informan de sus derechos y del motivo de su detención de forma clara y comprensible.

A continuación, los agentes le preguntan si quiere designar un/a abogado/a particular y si quieren que se informe de su detención a alguna persona. Para poder nombrar un/a abogada/o es necesario saber su nombre y sus dos apellidos o su número de colegiado (si no los conoces, te nombrarán un/a abogado/a de oficio), y para pedir que informen a alguien hay que decir su número de teléfono de memoria.

Por último, los agentes toman las huellas y fotos de la detenida antes de trasladarle al calabozo, donde se encontrará privada de libertad durante varias horas, mientras los policías que participaron en la detención redactan el atestado policial (lo cual es una denuncia contra la detenida, imputándole la comisión de uno o varios delitos).

Después llegará la/el abogada/o para asistir a la persona detenida en la declaración policial. Ésta es obligatoria, pero podemos elegir no declarar, que es lo más aconsejable. Unas horas después la imputada será trasladada ante el Juzgado para prestar declaración, de nuevo. Sin embargo, en esta ocasión la abogada sí podrá consultar el atestado policial y asesorar a la declarante antes en todos los casos, lo cual permite estudiar con detenimiento los hechos, las posibles imputaciones y diseñar la estrategia a seguir.

Tras este trámite, lo normal es que la persona detenida sea puesta en libertad, salvo que, por la gravedad de los hechos imputados y la existencia de un posible riesgo de fuga, se acuerde la prisión provisional a espera de juicio como medida cautelar excepcional.

Algunos consejos para afrontar la detención son:

1. En comisaría, ¡no declares! Para evitar *meter la pata* es mejor no declarar nada hasta llegar al Juzgado donde ya podrás ver toda la documentación relativa a la detención, incluyendo el atestado.
2. Apréndete el nombre y apellidos de un/a abogado/a de confianza y especializado, alguien que sepas que defenderá tus intereses adecuadamente. Si no conoces a ninguno/a, pregunta a tus compañeras. No es recomendable afrontar acusaciones como estas con un abogado de oficio.
3. Habla previamente con tus amigas y explícales qué quieres que hagan en caso de detención: a quién han de avisar, a quién no, si han de llamar a tu centro de trabajo e inventarse una excusa o no, etc. Ten en cuenta que la detención puede durar hasta 72 horas y alguien tendrá que gestionar tus asuntos en tu ausencia.
4. No firmes nada sin leerlo previamente. Por ejemplo, cuando la policía reseña los efectos personales que te han intervenido, no firmes la lista sin verificar que te han añadido algún objeto que no te pertenece. Tampoco toques ningún objeto que te ofrezcan.

5. Niégate a proporcionar muestras de tu ADN (como saliva) sin el asesoramiento previo de tu abogado/a.

6. No hables, ni declares, ante los agentes, ni ante nadie, sobre los hechos relativos a la detención, y menos sin la presencia de tu abogado/a. Por mucho que te digan lo contrario, cualquier declaración sin su asistencia es ilegal.

6. Si te encuentras mal o has sido agredido/a, solicita ser reconocido por un facultativo médico. Incluso si no has sufrido ningún abuso o agresión, puedes solicitarlo, para que conste que no tenías lesiones al inicio del proceso (por si posteriormente recibes algún golpe).

La clave de todo es intentar mantener la calma, no vencerse al miedo o los nervios y no hacer nada sin consultar nuestra/o abogada/o.

Es importante dejar hablado con tus amigas qué quieres que hagan en caso de detención: si deben contactar con tu familia o no, si deben avisar en tu trabajo que vas a faltar... Y en caso de que una persona cercana resulte detenida, es importante contactar con la/el abogada/o para saber cómo va el proceso y poder esperar a la persona cuando salga del juzgado o comisaría. Pero también hay que intentar que una sola persona hable con la/el abogada/o, que probablemente tenga más de un caso que atender.

A veces, en caso de que se imputen delitos muy graves a la persona detenida, hay que contemplar la posibilidad de que se pidan medidas cautelares, entre ellas prisión preventiva. A veces se posibilita la opción de pagar una fianza muy elevada a cambio de la libertad condicional. Por lo que, por un lado habrá que preparar ese dinero cuanto antes, y por otro saber si la persona detenida querría que se pague o no.

Para ampliar información

Qué hacer en caso de detención. Todo por hacer.

<https://www.todoporhacer.org/estar-preparadosas-que-hacer-en-caso-de-detencion/>

Cabo de Guía.

https://cabodeguia.noblogs.org/files/2016/11/guia_2017.pdf

